



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CARPETA INFORMATIVA

Sábado 4 de abril de 2020

PRIMERAS PLANAS



Antes: bienvenidos; ahora: ‘no vengan’



Piden transparentar datos de Covid-19



Temor a recesión profunda dispara dólar



“Hacer deporte me ayudo a librar Covid-19”



Trump deporta sin trámite y a deshoras



Atienden urgencia de un deportado



AMLO: para programas y deuda, 250 mil mdp de fideicomisos



En autoservicios, mínimas medidas para evitar contagios por Covid-19



Receta Cepal a México deuda y prórroga fiscal para pymes





Los fideicomisos, para deuda y apoyos sociales



El oriente del Centro da sus últimos suspiros

	No, a expandir el gasto; sí a apoyar a Pymes: AMLO
	Falta de mantenimiento provocó choque de trenes del Metro: trabajadores
	EU DEJA A MIGRANTES SOLOS ANTE COVID-19
CDMX	---
	
CIUDADES	---
	(Hoy no se publica)
	---
	(Hoy no se publica)
	---
	FRENAN ABUSOS
	Colocan corazones en hoteles como un símbolo de fe
	Bancos difieren, no condonan deudas, aclara la Condusef
CIUDAD	---
	(Hoy no se publica)
	---
	A deuda, Pemex y apoyo social, los fideicomisos



(Hoy no se publica)











I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2020

HORA	LUGAR	EVENTO	CONVOCA

NO HAY EVENTOS PROGRAMADOS

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Impera el desorden en la sesión virtual

Entre dificultades técnicas y acusaciones por supuesta desconexión intencional, los diputados capitalinos sesionaron ayer a distancia

Registrar la asistencia de los diputados lleva más tiempo de lo normal: las decenas de pequeños cuadros en la sesión de Zoom o no se escuchan por el micrófono apagado o no se ven porque las cámaras están desactivadas. Quince minutos o poco más transcurren para acreditar el quorum legal. No se trata de cualquier sesión legislativa, sino la primera que convoca el **Congreso capitalino** durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, nada menos que para ratificar una modificación al Artículo 4 de la Constitución.

Diputada presidenta, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados”, expresa, tras mucha espera, pitidos y ecos por la retroalimentación del micrófono, la **legisladora Donají Olivera**. Le siguen algunos aplausos, pero empiezan las quejas. “No se encuentran en el Pleno los diputados suficientes para poder tener una sesión legal en este **Congreso**; es una pena sabiendo que están cometiendo una ilegalidad”, señala el **perredista Jorge Gaviño**.

“Pero eso no es todo; ¿por qué no hubo acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para la sesión virtual? ¿Por qué no se modificaron las reglas del Congreso desde antes para permitirlo? ¿Por qué algunos diputados, sobre todo de Oposición acusan ser expulsados de la sesión virtual?”.

En la transmisión en línea otros problemas surgen; cada vez que las cámaras del Congreso pasan a la pantalla de la aplicación de videoconferencias, el audio se interrumpe y sólo aparecen imágenes de diputados “píxeleados”, a quienes hay que leer los labios.

“No es legal... Mi grupo parlamentario fue eliminado... No podemos inventar procedimientos”, son algunas de las cosas que más o menos se le escuchan al **panista Mauricio Tabe**. En redes sociales se hacen públicas las quejas, como la de la **panista Gabriela Salido**, quien acusa ser bloqueada de la sesión, donde veces aparecen más de 80 participantes. “Me preocupa que hoy los ciudadanos sean testigos de este histórico acto de ilegalidad”.

Ante esto, la **Mesa Directiva** no tiene respuestas inmediatas, de hecho, conforme surgen las quejas de desconexión de la Oposición y de la posible violación de disposiciones legales, la sesión continúa hasta que se aprueba por 45 votos la modificación constitucional.

“Es completamente recurrible (la sesión) como una acción de omisión legislativa o por una acción de inconstitucionalidad”, adelanta **Tabe**. Para la **Presidenta de la Mesa Directiva, Isabela Rosales**, el día es histórico. ¿Los problemas? Superables. Y la

misión para las próximas semanas: adecuar el Reglamento para que más sesiones como ésta se lleven a cabo en la medida que la pandemia lo exija.

“Sí hubo errores técnicos porque fue la primera vez, pero nada se hizo porque yo hubiera dicho: me sacan a la Oposición y nada más los que van a votar a favor. Las participaciones de los compañeros de oposición cuestionaron la parte virtual no la aprobación de la minuta”, señala,

Reforma, PP y pág. 3 Ciudad (impreso)

Sesión virtual un caos de fallas y acusaciones

Congreso avala reforma de programas sociales; PRI, PRD y PAN califican como ilegal la reunión

La aprobación de la reforma constitucional que señala que los programas sociales sean universales quedó relegada en el **Congreso**, debido al cruce de acusaciones entre **diputados del PAN, PRD PRI y Morena**, ya que se cuestionó la legalidad de la sesión virtual que ayer se realizó, pero de manera parcial, ya que algunos legisladores sí llegaron al recinto de Donceles.

Además de las fallas técnicas que se presentaron a lo largo de la sesión, hubo diputados panistas y perredistas que acusaron que los sacaron de la reunión que se llevó a cabo en la plataforma de Zoom.

Los legisladores de la oposición aseguraron que no se les tomó en cuenta, ya que la propuesta para la sesión virtual debió ser presentada ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo), encabezada por el **panista Mauricio Tabe** y posteriormente aprobada por las dos terceras partes del Poder Legislativo. Asimismo, afirmaron que la **Presidenta de la Mesa Directiva, la morenista Isabela Rosales**, actuó de forma unilateral para llevar a cabo la sesión, puesto que ni la ley ni el reglamento del Congreso reconoce los encuentros virtuales.

“Esta sesión, además de todos los errores tecnológicos que tuvo y de que su manejo fue ilegal porque claramente el Reglamento y la Ley del Congreso establecen que debe ser presencial, no está establecida. Lo teníamos que acordar. discutir e incluir en el reglamento. Este procedimiento pudo haberse hecho esta semana si hubiera existido voluntad política para reunimos con la Junta de Coordinación Política”, expresó **Tabé**. Exigió que se revise lo que se está haciendo en el Congreso, porque, aseguró, se va a cometer una pifia y eso los colocará en una situación muy vergonzosa.

En punto de las tres de la tarde de ayer, 23 diputados de diferentes partidos se conectaron vía electrónica, mientras que otros 23 acudieron al pleno. Sin embargo, la tecnología no jugó a favor de los legisladores, ya que al momento de pasar lista algunos no sabían cómo manejar el sistema y otros simplemente no tenían una buena conexión. De manera confusa para los legisladores y los espectadores de la sesión virtual se pasó lista y la votación para decidir la orden del día, en la cual el único punto era la aprobación de dicha reforma.

No obstante se avaló y como consecuencia se llegó a la discusión del tema, pero los legisladores dejaron en segundo término el debate de la reforma, ya que decidieron tratar el tema de la legalidad de la sesión y sus fallas tecnológicas.

El vicecoordinador del grupo de Morena, José Luis Rodríguez, recordó que hay una emergencia nacional que no estaba prevista en los diversos órganos de gobierno, como el **Congreso local**; sin embargo, indicó, como legisladores tienen la responsabilidad de hacer valer la voz de los ciudadanos, quienes requieren medidas para avanzar y que sus derechos humanos estén atendidos y garantizados.

El Universal, pág.17 Metrópoli (impreso)

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/diputados-de-cdmx-se-enfrascan-en-alegatos-sobre-legalidad-de-sesion-virtual>

En caótica sesión semi virtual, Morena en el Congreso capitalino avala reforma a Constitución federal

En una sesión plagada de fallas técnicas, entre acusaciones de la oposición que calificó de ilegal este procedimiento, el **Congreso capitalino** celebró una reunión de su Pleno de forma muy *sui generis*, pues aunque en los hechos sería virtual, 23 diputados de Morena sí acudieron al recinto Legislativo de Donceles, a pesar de que en los hechos el inmueble debería estar cerrado para atender la emergencia sanitaria.

Sin una justificación clara sobre por qué les urgía sesionar hoy y de la forma en que lo hicieron, los diputados locales avalaron un decreto proveniente del Congreso de la Unión por el cual se reforma el artículo 4 de la Constitución federal para elevar a rango constitucional la pensión de adultos mayores, la beca para estudiantes de educación pública y el apoyo a personas con discapacidad.

Pero más allá del contenido del dictamen y del debate legislativo que este pudiera generar, los **diputados de Morena y de la oposición** se enfrascaron en una discusión sobre la legalidad de esta sesión del Pleno que la **presidenta de la Mesa Directiva, Isabela Rosales**, convocó para que se realizara de forma virtual, es decir, con la presencia de cada uno de los diputados desde sus casas y a través de la plataforma Zoom.

Sin embargo, el recinto legislativo de Donceles y Allende abrió este viernes a las 15:00 horas para que se realizara la reunión virtual y aunque en teoría los diputados deberían estar en sus casas, hasta el salón de sesiones llegaron la **presidenta de la Mesa, Isabela Rosales**; la **secretaria de la misma, Donají Olivera**, así como la **coordinadora y el vicecoordinador de Morena, Martha Ávila y José Luis Rodríguez**.

Con ellos también llegaron al edificio de Donceles **otros morenistas como Guadalupe Morales, Ricardo Fuentes, Emmanuel Vargas, Nazario Norberto Sánchez, Alberto Martínez Urincho y Valentina Batres**. Hasta el **perredista Jorge Gaviño** estuvo presente.

En total hubo 23 legisladores en el recinto y una cantidad igual que siguió la sesión a través de Zoom, entre ellos el **coordinador de los panistas, Mauricio Tabe**. Con la presencia mayoritaria de los morenistas, en el salón de sesiones se cumplió el requisito legal de que la presidenta la Mesa, Isabela Rosales, debía dar inicio a la sesión desde el recinto, tocando la campanilla que da aviso de ese proceso.

Con 46 legisladores dio inicio esa extraña e inédita sesión del Congreso capitalino, que comenzó a las 15:16 horas. Concluyó a las 16:46 horas, luego de que con 45 votos a favor y una abstención se aprobó la reforma al artículo 4 constitucional. En el inter y mientras se pasaba lista de asistencia, los diputados de oposición comenzaron a colocar en sus pantallas de la plataforma Zoom una leyenda en donde se acusaba "Sesión ilegal".

Pero su gusto por exhibir a los morenistas en esta *sui generis* sesión le duró poco a los opositores, pues el administrador de la sesión comenzó a sacar de la reunión virtual a los diputados de otros partidos, lo que generó la queja de esos diputados a través de redes sociales.

Varias veces el perredista **Jorge Gaviño** pidió que hubiera rectificación de quórum; además, desde su curul se quejaba de que a la oposición la hubieran eliminado de la sesión virtual vía zoom. La **presidenta de la Mesa, Isabela Rosales**, optó por hacer oídos sordos a los reclamos de Gaviño, hasta que la insistencia del perredista rindió frutos y finalmente la legisladora concedió que hubiera rectificación de quórum.

Así como ocurrió al inicio de la sesión, 46 diputados volvieron a pasar lista de asistencia, aunque no sin sus contratiempos, pues los legisladores no abrían sus micrófonos para decir "presente" o sus palabras no se escuchaban en la transmisión que se hizo por redes sociales. Así le pasó a la **legisladora Alessandra Rojo**, pues nada de lo que dijo se escuchó en la transmisión de esta sesión que se subió en vivo a Youtube.

Para el panista **Mauricio Tabe**, la caótica sesión de este viernes deja un pésimo precedente para los procedimientos legislativos, al violentarse de manera flagrante la **Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso local**. Acusó que para entrar a la sesión virtual, luego de ser expulsado, tuvo que ingresar con otra cuenta, además de que le cerraron el micrófono y cortaron la transmisión de su mensaje.

Subrayó que la ley impone la obligación de realizar las sesiones de forma presencial y, en todo caso, si se realizaba de forma virtual, eso debió acordarse al interior del propio Congreso local y con todos sus integrantes.

En una carta que hizo llegar a la presidenta de la Mesa, el también **panista Federico Döring** insistió en advertir el grave precedente que quedó de manifiesto hoy, pues a futuro se podría sesionar en sedes alternas virtuales para tomar de esa forma decisiones trascendentes para el funcionamiento de la Ciudad. Alertó que de esa forma se pretendan hacer reasignaciones del gasto de organismos autónomos o aprobar la integración del Comité de Selección del Instituto de Planeación, sin haberse realizado un procedimiento de evaluación de cara a la ciudadanía.

Con todo y las protestas de la oposición, el **Congreso de la Ciudad** se sumó hoy a 16 congresos locales que aprobaron la reforma al artículo 4 de la Constitución federal. Así se cuenta con la mayoría del Congreso Constituyente para promulgar esa modificación a la Carta Magna y que el presidente López Obrador pueda decir en los siguientes días, en medio de esta emergencia sanitaria, que los apoyos a adultos mayores, a discapacitados y a estudiantes, ya son un derecho constitucional.

Lo que queda como dato chusco de esta sesión semi virtual, es que lograron colarse en la misma clones de **diputadas de Morena como Paula Soto y Leticia Varela**, pues su nombre aparecía dos veces en la reunión de Zoom, así como **un perfil que usó el nombre del presidente de El Salvador, Nayib Bukele**.

<https://capital-cdmx.org/nota-En-caotica-sesion-semi-virtual--Morena-en-el-Congreso-capitalino-avala-reforma-a-Constitucion-federal20203419>

Congreso capitalino aprueba reforma constitucional en sesión virtual

El Congreso capitalino aprobó los programas sociales promovidos por el Gobierno Federal, con algunos legisladores en videoconferencia por el COVID-19

En una sesión inédita y calificada de ilegal por la oposición, el **Congreso de la Ciudad de México** aprobó que los programas sociales promovidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador queden establecidos en la Constitución. La sesión especial, en la que se aprobó reformar el Artículo 4° de la Constitución mexicana, tuvo dos sedes: el Palacio Legislativo ubicado en la calle Donceles del Centro de la Ciudad de México y una reunión virtual.

Es la primera vez que los diputados sesionan virtualmente, por lo que algunos legisladores la calificaron de ilegal, contraviniendo el Artículo 9 de la Ley Orgánica y su Reglamento.

La sesión especial tuvo una duración aproximada de una hora con 48 minutos, en la que participaron 46 diputados, 23 de forma presencial y los 23 restantes desde su monitor. Tuvo problemas técnicos: fallas en el audio y en la conexión de la imagen, lo que impidió a los diputados exponer sus argumentos, pasar lista o el desconocimiento de su desarrollo, lo que ocasionó que rectificaran el quórum nuevamente.

Los **diputados de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD)** se quejaron de que fueron expulsados de la sesión virtual. La **panista Gabriela Salido** denunció que le apareció el mensaje: “Salir de la reunión. Usted no puede volver a unirse a esta reunión porque fue eliminado previamente por el anfitrión”.

Jorge Gaviño Ambriz, vicecoordinador del grupo del PRD, acusó que la sesión especial fue ilegal porque el Orden del Día, que solo incluía la reforma al Artículo 4 constitucional, no fue previamente autorizada por la Mesa Directiva ni por la Junta de Coordinación Política, como establece la Ley Orgánica.

En el mismo sentido se pronunció **Mauricio Tabe Echartea, coordinador de la fracción parlamentaria del PAN**, sobre la ilegalidad de la sesión, y denunció que

censuraron su participación. “A los diputados del PAN nos sacaron y tuve que entrar con otra cuenta; me cerraron el micrófono, cortaron la transmisión de mi mensaje. Es una muestra que quieren un Congreso que sólo entre ellos se escuchen”, señaló.

“Es fraudulenta e ilegal, sacaron a 20 diputados y yo tuve que tratar de ingresar desde cinco dispositivos diferentes. Hoy se genera un precedente, no por el fondo, sino por la forma, la falta de oficio para generar coincidencias”, expuso el **panista Héctor Barrera**.

Pese a las acusaciones de ilegalidad, la reforma fue aprobada con 45 votos en favor y uno en contra.

<https://lopezdoriga.com/nacional/congreso-capitalino-aprueba-reforma-constitucional-en-sesion-virtual/>

Inauguran nueva forma de legislar

Tacha la oposición de ilegal la sesión especial y el voto virtual que emitieron los diputados

El **Congreso de La Ciudad de México** estrenó ayer una nueva forma de legislar: algunos diputados se presentaron en el Pleno y otros estuvieron conectados electrónicamente, todo por la contingencia sanitaria ante la expansión del Covid-19. De esta manera se aprobó la reforma del Artículo Cuarto de la Constitución, a fin de dar permanencia a los programas sociales del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en medio de una lluvia de señalamientos de ilegalidades de la **oposición panista y perredista**.

Para empezar, la **Mesa Directiva** convocó a un sesión especial, la cual no está prevista en el Artículo 46 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados local (*sic*), que sólo plantea sesiones ordinarias extraordinarias, solemnes y permanentes. En segundo lugar, el Artículo 168 de dicho ordenamiento estipula que los legisladores solamente podrán votar electrónicamente o de modo verbal.

Esas dos cuestiones fundamentales fueron ignoradas por la mayoría parlamentaria del **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, a pesar de que los diputados, el **perredista Jorge Gaviño** y el **panista Mauricio Tabe**, lo advirtieron. Además, la oposición se lanzó contra la **fracción morenista**, porque prefirió discutir un tema de interés presidencial y hacer a un lado un asunto fundamental como lo es la emergencia sanitaria por el Covid-19.

La Sesión Especial se había convocado para que fuera virtual, pero finalmente fue mixta; es decir, con la presencia de legisladores en el Pleno y otros conectados electrónicamente. Al pasar lista, 23 dijeron estar en el salón de sesiones e igual número virtualmente, por lo que se decretó quorum.

Antes de esto, ya el diputado **Gaviño Ambriz** había señalado las ilegalidades; por ejemplo, que el dictamen a discutir no se repartió con cinco días de antelación. Puso en duda que los diputados estuvieran conectados de manera electrónica y atentos a la sesión, como era el caso de **Eduardo Santillán**, quien, dijo el perredista, mostraba en pantalla una foto de hace muchos años, por lo que la **Presidenta de la Mesa Directiva**,

Isabela Rosales, le pidió al legislador de Morena hablar para demostrar su presencia virtual.

Del **panista Mauricio Tabe** poco se pudo escuchar, porque las constantes fallas técnicas lo dejaron sin ser oído en el de Pleno, pero mantuvo su postura de que había ilegalidad en el proceder de la bancada mayoritaria.

El Sol de México, pág. 20 Metrópoli (impreso)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/inaugura-congreso-de-cdmx-nueva-modalidad-de-legislar-5057871.html>

El Congreso de la CDMX aprueba la reforma de AMLO sobre programas sociales

En su primera y atropellada sesión virtual ante la contingencia por el COVID-19, los diputados locales avalaron elevar los programas sociales a rango constitucional.

En medio de fallas de audio y de la conexión a la videoconferencia, con diputados que en el salón del pleno se quitaron el cubrebocas a los pocos minutos y con acusaciones sobre la posible ilegalidad de la sesión, el **Congreso de la Ciudad de México** aprobó este viernes las reformas al artículo 4 de la Constitución Política del país, relativas a los programas sociales. Las modificaciones, impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fueron avaladas con 45 votos a favor y una abstención.

Con 23 diputados presentes en el recinto de Donceles y otros 23 participando a distancia, los legisladores avalaron subir los programas sociales a rango constitucional. Al implicar cambios a la Carta Magna del país, esta reforma no solo requiere el visto bueno de la Cámara de Diputados y del Senado, sino de más de la mitad de los congresos locales.

Sin embargo, no fue el artículo en sí lo que se discutió en el pleno, sino la legalidad de la sesión, pues la convocatoria a la misma fue realizada solo por la **presidenta de la Mesa Directiva, Isabela Rosales, de Morena**.

“La normativa del **Congreso** es precisa al señalar que la determinación de sesionar en una sede alterna corresponde a las dos terceras partes de las y los diputados, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, por lo que la convocatoria que usted ha hecho para la sesión virtual del 3 de abril de 2020 resulta ilegal”, señaló en Twitter el **panista Federico Döring**, quien no participó en la sesión.

Legisladores del PAN como Gabriela Salido, Diego Garrido, América Rangel y Patricia Baez fueron sacados de la sesión virtual que se realizó a través de Zoom, mientras **diputados de Morena como Temístocles Villanueva, Martha Ávila y Leticia Varela** tenían dos sesiones al mismo tiempo.

Jorge Gaviño, coordinador del PRD, reclamó que, mientras diputados federales y senadores siguen laborando, en el caso del Congreso capitalino los legisladores de Morena no están considerando esto como una tarea esencial. Gaviño criticó que la sesión fuera convocada para aprobar una reforma del presidente López Obrador, mientras la ciudad atraviesa por una emergencia sanitaria por el COVID-19. “Los

programas sociales del presidente no están en riesgo, lo que le interesa a la ciudadanía y por lo que deberíamos sesionar es la salud”, dijo el perredista.

“Nos invitaron a reuniones con la Secretaría de Salud y lo que nos dijeron fue lo mismo: no es de urgencia. No fue de urgente y obvia resolución llamar a la secretaria (de Salud local, Oliva Pérez Arellano) para que nos explicara el programa emergente que están aplicando sin consenso de este Congreso, ni siquiera con el conocimiento”, argumentó.

La reforma al artículo cuarto establece la obligación del Estado para dar apoyo económico para personas con discapacidad, adultos mayores a partir de los 68 años y 65 años para el caso de indígenas, así como becas a estudiantes de todos los niveles del sistema de educación pública.

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/04/03/el-congreso-de-la-cdmx-aprueba-la-reforma-de-amlo-sobre-programas-sociales>

Aprueban en sesión por internet programas sociales de la 4T

En una accidentada sesión, a la que asistieron 23 diputados locales al salón de plenos y otro tanto lo hizo de manera virtual a través de videoconferencia, el pleno del **Congreso de la Ciudad de México** avaló la minuta proveniente del Senado de la República para incluir en el artículo 4o constitucional para garantizar los programas sociales que son eje de gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Entre acusaciones y protestas de la oposición, que acusaron que se les censuró y que esta fue una sesión ilegal, Morena y sus aliados aprobaron la reforma con 45 votos a favor y una abstención, con lo que se cumple con la aprobación de la mayoría de los congresos locales, con lo cual ya puede ser publicada.

Entre fallas técnicas, pues las intervenciones de los legisladores panistas no se oían claramente y algunos fueron sacados de la videoconferencia en la que se votó el tema, **diputados del PAN y PRD** acusaron que esta fue una sesión ilegal y fraudulenta, puesto que en la ley no se admite este tipo de sesiones.

El **Viceministro del PRD, Jorge Gaviño**, fue el único legislador de oposición que estuvo presente en el pleno y que votó en abstención; se quejó de la manera en la que se convocó a esa sesión. El **Coordinador de los diputados del PAN, Mauricio Tabe**, subrayó que esta sesión se trató de una simulación y se sentó un pésimo precedente para los procedimientos legislativos, al violentar de manera flagrante la Ley Orgánica y el **Reglamento del Poder Legislativo local**.

El también **diputado panista Héctor Barrera** expuso que la sesión marca un precedente, que se suma a las múltiples y sistemáticas violaciones a los reglamentos y a la ley Orgánica.

La **coordinadora de los diputados de Morena, Martha Ávila**, señaló por su lado que con esta reforma las acciones y programas sociales contarán con un presupuesto garantizado en la Constitución que permita la equidad en el derecho a la educación de las y los estudiantes pertenecientes a familias pobres; la entrega de apoyos económicos a grupos de personas que históricamente han sido discriminadas: las

personas con incapacidad permanente; las personas en condiciones de pobreza; las adultas y adultos mayores; las personas indígenas y afromexicanas.

Asimismo, aseguró que la convocatoria para sesionar este 3 de abril, explicó la diputada Ávila, estuvo sustentada en las facultades que el Reglamento le confiere a la presidencia y en las medidas de seguridad sanitaria provistas por el Consejo de Salubridad General, donde se ordena la suspensión inmediata de actividades no esenciales de las que se excluyen las relativas a la seguridad pública, a la protección ciudadana, a la impartición de justicia, así como la actividad legislativa en todos los órdenes de gobierno.

“Se podrán quejar, pero estamos viviendo un momento de emergencia y este Congreso debe estar a la altura y buscar nuevas formas de sesionar”, detalló al referirse a las quejas de la oposición.

Ovaciones, pág. 15 (impreso)

Congreso de CdMx ratifica reforma constitucional de programas sociales

Con 46 votos a favor, cero en contra y una abstención, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la reforma para elevar los programas sociales a rango constitucional.

El **Congreso de la Ciudad de México** aprobó la reforma y adición al Artículo Cuarto de la Constitución, en materia de seguridad social, para beneficiar a 40 millones de mexicanos que no cuentan con seguridad social, elevando a rango constitucional los programas sociales para facilitar la entrega de apoyos a los grupos más vulnerables.

Durante la sesión, presidida por la **diputada Isabela Rosales Herrera**, participaron 47 legisladores, 22 presentes en el recinto y 25 en forma virtual. La reforma y adición a la Constitución federal se aprobó con 46 votos a favor, cero votos en contra y un voto en abstención.

La **Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Martha Ávila Ventura**, explicó que esta modalidad de **Congreso Virtual** se instaló en forma emergente ante la contingencia por el coronavirus Covid-19 por la que atraviesa la capital del país. Comentó que esta reforma constitucional se efectúa en beneficio de 40 millones de mexicanos que no cuentan con seguridad social, y que el elevar a rango constitucional los programas sociales facilitará la entrega de apoyos a los grupos más vulnerables, como son personas con discapacidad, adultos mayores y personas en pobreza extrema.

Asimismo, al inicio de la sesión, el **diputado Jorge Gaviño Ambriz, del PRD**, cuestionó la legalidad de ésta, al asegurar que el Congreso local no cumplió con el tiempo de análisis para la modificación de un artículo constitucional decretado por la propia Constitución federal, además de que en el Reglamento y la Ley Orgánica del Congreso se especifica que para las votaciones los diputados locales deberán estar presentes en el recinto legislativo.

Por su parte, la **diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del PVEM**, defendió el uso de las herramientas tecnológicas para la realización del trabajo legislativo, y se

manifestó en favor de esta reforma, y aseguró que beneficia el cuidado de la salud de la población.

“Estamos ante una emergencia nacional no prevista en las normas de los diversos órganos de gobierno como es el caso del Congreso local; sin embargo, tenemos la responsabilidad de hacer valer la voz de un pueblo que requiere medidas para avanzar, que sus derechos humanos estén atendidos y garantizados”, dijo el **diputado de Morena, José Luis Rodríguez**.

“Hoy estamos votando elevar a rango constitucional que toda persona tenga derecho a la protección de la salud, que la ley defina las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud mediante la definición de un sistema para el bienestar y salubridad general, mismo que garantice la extensión progresiva de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”, concluyó el congresista.

<https://www.milenio.com/politica/congreso-cdmx-ratifica-elevar-programas-social-constitucion>

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/04/03/congreso-cdmx-aprueba-minuta-sobre-programas-sociales-7636.html>

<https://sinbaches.com/ratifica-el-congreso-capitalino-la-reforma-constitucional-federal-en-materia-de-seguridad-social/>

<http://www.vertigopolitico.com/articulo/66629/Congreso-de-CDMX-aprueba-reforma-constitucional>

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=6278>

Constitucional derecho a la pensión para abuelitos

Trabajo legislativo fue atípico en Donceles y Allende, donde varios diputados locales pasaron lista de asistencia de manera virtual

Con 45 votos a favor y una abstención, el pleno del **Congreso de la Ciudad de México** aprobó la reforma del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en una sesión en la que varios diputados pasaron lista de asistencia de manera virtual. Con ello, el derecho a la pensión para adultos mayores ya es constitucional.

Se trató de un trabajo legislativo atípico ante la presencia de legisladores locales en el salón de sesiones y otros que participaron a través de videoconferencia, ante la emergencia sanitaria que se vive por el Covid 19. Con la reforma avalada se garantizan los programas sociales del Presidente Andrés Manuel López Obrador. El **Poder Legislativo local** logró, de esta manera, completar el número de congresos legales necesarios (17) para la publicación de la ley y que entre en vigor.

En su momento, la **bancada del PAN**, que coordina **Mauricio Tabe**, descalificó la sesión ordinaria, denominada virtual, porque fue convocada de manera unilateral por la **Mesa Directiva del Congreso capitalino**. Al hacer uso de la palabra, vía online, **Tabé**

dijo que se trató de una simulación y se sentó un pésimo precedente para los procedimientos legislativos, al violentar de manera flagrante la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo local.

Por parte de la **fracción parlamentaria del PRD, Jorge Gaviflo Ambriz**, presente en el recinto, expuso que hubo una serie de irregularidades en sesión especial que no está prevista en la ley. Con 23 representantes populares presentes en el salón y otro tanto conectados vía Internet, **Mauricio Tabe** sostuvo: “como lo advertimos: cuando las cosas no se hacen bien, resultan un verdadero desastre y hoy la sesión del Congreso que se pretendió hacer en línea ha sido un caos”.

El también **diputado panista Héctor Barrera** expuso: “es fraudulenta e ilegal; sacaron a 20 diputados y yo tuve que tratar de ingresar desde 5 dispositivos diferentes; hoy se genera un precedente no por el fondo, sino por la forma, la falta de oficio para generar coincidencias”.

Resulta que las fallas técnicas registradas llevaron a que no se escucharan algunas argumentaciones, como las que hizo el panista Tabe. Se trató de problemas que también afectaron a quienes hablaron a favor porque el discurso se perdió, en tanto que en el salón de sesiones había confusión al no percibir de manera adecuada algunas participaciones vía redes sociales.

Con todo y las inconformidades que manifestaron panistas y perredistas, se sumaron a la voluntad de la mayoría al votar a favor, con una **coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila**, que dijo que aunque el PAN acusó de llevar a cabo una sesión fraudulenta e ilegal estuvieron presentes pasaron lista y se les dio voz.

[La Prensa, pág. 5 \(impreso\)](#)

AMLO expresa beneplácito por aval al estado de bienestar

El presidente Andrés Manuel López Obrador se congratuló por la aprobación de la reforma al Artículo 4 Constitucional, que garantiza el derecho a la pensión a adultos mayores, a niñas y niños con discapacidad, becas para estudiantes de familias pobres, y el derecho a la atención médica y medicamentos gratuitos, con el aval que otorgó el **Congreso de la Ciudad de México**.

“Es decir ya está vigente; nada más falta la publicación de esta reforma que eleva a rango constitucional el estado de bienestar. Ya nadie va a poder quitar estos derechos porque es una reforma constitucional”, resaltó el mandatario desde el Hospital de Zona 32 del IMSS en Coyoacán.

En el **Congreso capitalino** la minuta que envió el Senado de la República fue aprobada ayer, con 45 votos a favor y una abstención, en una sesión realizada de manera inédita con la presencia de 23 legisladores y similar número que participó a través de una plataforma digital, por las medidas adoptadas para prevenir la propagación del Covid-19.

El procedimiento fue razón suficiente para que **legisladores del PAN y PRD** desacreditaran la sesión, al considerarla “ilegal y fraudulenta” por no estar previsto en la

ley y el Reglamento del Congreso, el uso de nuevas tecnologías para participar y votar en forma virtual en sesiones del pleno, aun cuando los diputados participaron y fijaron sus posicionamientos también por ese medio en la discusión de la minuta.

Martha Ávila, coordinadora de Morena, al fijar su posición, explicó que se instauró de manera emergente la modalidad de **Congreso virtual** para permitir a diputados que no están en condiciones de acudir al pleno no interrumpir su función legislativa.

Su compañero y **vicecoordinador de la bancada, José Luis Rodríguez**, defendió también la sesión a partir de las declaratorias de emergencia sanitaria emitidas por los gobiernos federal y capitalino, en las que se considera la función legislativa como una actividad prioritaria.

La Jornada, pág. 26 Capital (impreso)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/04/03/celebra-amlo-aprobacion-de-reforma-al-articulo-4deg-constitucional-5743.html>

<https://www.debate.com.mx/politica/Avalan-en-estados-llevar-programas-a-Constitucion-20200403-0263.html>

PAN, PRD y PRI rechazan sesión vía remota en Congreso de CDMX

Ante lo que calificaron como ilegal convocatoria a sesión “vía remota” del **Congreso de la Ciudad de México**, que el grupo mayoritario pretende llevar a cabo este viernes, los **grupos parlamentarios del PAN, PRD y PRI** manifestaron su rechazo. Afirmaron que ello violenta el marco jurídico y constituye un atropello a la legalidad por las siguientes razones:

"Es ilegal la celebración de sesiones sin la presencia física de los diputados en el salón de sesiones". El marco legal de la Ciudad sólo contempla la posibilidad de la realización de sesiones presenciales, en las que las y los legisladores estén físicamente presentes. Ejemplo de esto son las referencias que se hacen en los artículos 9 de la Ley Orgánica, 28, 31 a 37, 46, 62, 94, 129 y 183 del Reglamento, por solo citar algunas disposiciones que enfatizan la necesidad de una presencia física de la persona legisladora en el Salón de Plenos.

La sede del Congreso es el Palacio Legislativo de Donceles. Ese es el recinto donde se deben reunir a sesionar las y los Diputados (art. 28 Reglamento). El salón de sesiones es el lugar autorizado para que se reúnan a sesionar los diputados (art. 31 Reglamento). La normatividad (art. 5 Ley Orgánica y 32 Reglamento) sólo contempla la posibilidad de que las sesiones se lleven a cabo en lugar distinto previa propuesta de la Junta y autorización de las dos terceras partes de los integrantes de la Junta, lo que a la fecha no ha ocurrido.

Los anteriores son sólo algunos argumentos jurídicos que pueden derivar en la nulidad de los actos llevados a cabo por el **Congreso** de efectuarse la sesión ilegal que se pretende, derivando además en indeseables consecuencias jurídicas que dañarían de forma irreparable la vida democrática de la Ciudad.

“La reforma que se pretende discutir es sobre un tema noble, pero hacerlo de la manera cómo se pretende es mancharlo. Además, un cambio al máximo ordenamiento jurídico del país debe hacerse con la mayor pulcritud, en estricto apego a las normas. Pero si en su proceso de aprobación se violan las leyes, ¿quién va respetar la reforma? Los firmantes nos oponemos tajantemente a la celebración, bajo cualquier argumentación, de una sesión virtual.

“Exhortamos al **Grupo Parlamentario de Morena y a la Presidenta de la Mesa Directiva** a conducirse con apego a la ley y a no ser autores intelectuales y materiales de la violación sistemática a las normas. Advertimos que se sienta un pésimo precedente legislativo, atropellando la ley y un riesgo muy alto, de que una vez más al Congreso le enmienden la plana”, informaron en un comunicado.

<https://mexico.quadratin.com.mx/pan-prd-y-pri-rechazan-sesion-via-remota-en-congreso-de-cdmx/>

Monitorear a ciudadanos no es delito: Norberto Sánchez

El **presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México, Nazario Norberto Sánchez**, dejó en claro que la Jefa de Gobierno de la capital del país, Claudia Sheinbaum Pardo, no difunde datos personales, por lo que no incurre en delito alguno durante la actual contingencia sanitaria excepcional.

Con motivo de las acusaciones que algunos hacen, en el sentido de que la administración capitalina se entromete al monitorear el flujo de personas desde las antenas de telefonía, el **diputado local por Morena** aseguró que no se incurre en irregularidad alguna, debido a que sólo se mide la variación del movimiento con motivo de la presencia del Covid-19 en la metrópoli, pero jamás se difunden datos personales.

El diputado local de Morena declaró: “esto simplemente es una herramienta útil para que el Gobierno de la Ciudad de México pueda aplicar adecuadamente sus estrategias nacionales y locales para que los contagios no aumenten de una manera exorbitante como sucedió en algunos países europeos”.

La Prensa, pág. 9 Metrópoli (impreso)

<http://diariobasta.com/2020/04/03/monitoreo-celular-de-personas-ante-covid-19-la-nueva-practica-en-la-cdmx/>

Piden transparentar datos de Covid 19

Indagan ciudadanos sobre los contagios y medidas de salud ante contingencia

Por la contingencia sanitaria debido a la epidemia de Covid-19 se han ingresado 326 solicitudes de información del tema, principalmente para las autoridades encargadas de la política sanitaria de la Ciudad de México, informó el comisionado presidente del Instituto de Transparencia (InfoCDMX), Julio César Bonilla.

Las principales autoridades con solicitudes son la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Jefatura de Gobierno, la Agencia de Protección Sanitaria, la Secretaría de Gobierno, la Alcaldía Gustavo A Madero, el Fondeso, el **Congreso**, los Servicios de Salud Pública y la Secretaría de Administración y Finanzas.

Reforma, PP Ciudad (impreso)

Sarampión, la otra pandemia

La alcaldía Gustavo A.Madero ha reportado la mayor cantidad de casos, con un total de 49

La crisis sanitaria que vive la capital por la propagación del Covid-19 se ha agudizado, pues los hospitales no sólo tienen que atender a pacientes infectados por Coronavirus, sino también a causa del brote de sarampión que se ha agudizado en algunas alcaldías.

(...) El **diputado por Gustavo A Madero, Víctor Hugo Lobo**, señaló que actualmente los hospitales de la demarcación no cuentan con las vacunas suficientes para contener la enfermedad, por lo que hizo un llamado a las autoridades de salud y a la propia alcaldía a no minimizar el problema. “Ya tenemos –agregó– 11 países de América Latina que están afectados con sarampión ahora y en Europa se han reportado 41 mil casos; es el año en el que se han tenido más casos en los últimos 30 años de la enfermedad”.

Diario Basta, pág. 6 (impreso)

Opinión

Trascendió

(Columna sin autor)

QUE al Presidente le dio tanto gusto la aprobación formal de la reforma al artículo cuarto que interrumpió su mensaje luego de la supervisión a un hospital del IMSS, para dar el anuncio de que el **Congreso de Cdmx** se convirtió en el decimoséptimo en avalar el cambio y cumplir así con el mandato para la declaratoria de constitucionalidad, en sesión virtual y con duras críticas de la oposición sobre la legalidad del proceso.

Milenio, pág. 2 (impreso)

Sacapuntas

(Columna sin autor)

Sin voz ni video

La sesión por videoconferencia que realizó el **Congreso de la Ciudad** dejó fuera a varios legisladores. Entre ellos, **Gabriela Quiroga, del PRD**, quien no quiso culpar a la **Mesa Directiva**, sino que lo atribuyó a fallas de la plataforma que se eligió. Para eso, dijo, debe usarse la aplicación **Congreso Digital CDMX** que hace un año se aprobó, pero no existe aún.

Los achichincles de Morena en el Congreso CDMX

(Artículo por Anonymus Chilango)

¡Saludos Ciudad de México! Nos hemos enterado que...

Morena en el Congreso de la CDMX al violar las normas de la Emergencia Sanitaria y congregarse en el pleno para realizar una sesión "virtual", que dejó de ser virtual con su presencia, tuvieron que reducir personal. Pero para poder posar para la foto usaron a la **diputada y vicecoordinadora del PT, Janet Guerrero**, como fotógrafa.

Nos dicen que al tratarse de prerrogativas consiguen hasta achichincles de lujo. Por cierto **las aliadas del PVEM** no se dieron la vuelta al pleno ni se notó a los de **Encuentro Social**.

Lo lamentable es que así como hoy fueron a sesionar a Donceles y Allende sin importarles la Emergencia Sanitaria (decretada por el "vicepresidente" Marcelo Ebrard), no se les ve en su territorio ayudando a quienes votaron por ellos, van al día y hoy están viviendo horas oscuras por la epidemia.

Sobra decir que su urgencia de sesionar era por sacar la reforma constitucional del Presidente para hacer ley el reparto de becas, es decir, también ellos están listos para pasar por encima de la ley siempre y cuando se trate de quedar bien con su líder moral. No importa que se legisle sobre las rodillas.

Esa sesión "desvirtuada" pasará a la historia como una más de las tropelías de Morena en el primer **Congreso de la CDMX**, donde se supone harían historia y tenían prohibido fallar. Y por si fuera poco exponen a Martín del Campo, quién es población vulnerable, como dijera el célebre Porfirio Muñoz Ledo: "Chin... qué manera de legislar". Una de mil...

<https://capital-cdmx.org/nota-Los-achichincles-de-Morena-en-el-Congreso-CDMX20203418>

CIUDAD DE MÉXICO

Piden transparentar datos de Covid-19

Indagan ciudadanos sobre los contagios y medidas de salud ante la contingencia

Por la contingencia sanitaria debido a la pandemia de Covid-19 se han ingresado 326 solicitudes de información del tema, principalmente para las autoridades encargadas de la política sanitaria de la Ciudad de México, informó el comisionado presidente del Instituto de Transparencia (InfoCDMX), Julio César Bonilla.

De acuerdo con el funcionario, 10 sujetos obligados concentran la mayoría de las solicitudes, las cuales se registran desde el 1 de marzo y cuyo pico más alto ocurrió

entre el 25 y 30 del mes pasado, coincidente con el establecimiento de medidas más fuertes.

Reforma, PP Ciudad (impreso)

En autoservicios, mínimas medidas para evitar contagios por Covid-19

En pocos se reparte gel y se lavan los manubrios de carritos transportadores

Supermercados y tiendas de autoservicio aplican con marcadas diferencias las medidas recomendadas por las autoridades para prevenir contagios por Covid-19; durante un recorrido, en ningún caso se observó a personal dedicado a sanitizar superficies con mayor contacto entre clientes, como estanterías, frigoríficos, básculas y cajas registradoras, salvo para el trapeado habitual del piso y, en algunos casos, desinfectar el manubrio de los carritos para transportar artículos.

La Jornada, pág. 25 Capital (impreso)

Atienden urgencia de un deportado

Con fiebre y dificultad para respirar, el hombre de 71 años que venía de Estados Unidos se desvaneció afuera de la Central del Norte; paramédicos acordonaron la zona

Un hombre, que se identificó como Enrique Martínez Bejarano y quien aseguró que fue deportado de Estados Unidos, se desplomó en las inmediaciones de la Central Camionera del Norte tras presentar síntomas que corresponden con los de Covid-19: fiebre y dificultad para respirar.

Paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) que acudieron a atender la emergencia establecieron un cerco de más de 20 metros a la redonda.

Excélsior, PP Comunidad (impreso)

INFORMACIÓN GENERAL

AMLO: para programas y deuda, 250 mil mdp de fideicomisos

Proyecto de apoyo ante crisis por el Covid-19

Entre las acciones de contención económico-financiera emprendidas por el Gobierno Federal frente a la desaceleración internacional inducida por el Covid-19, se cuenta con una bolsa de 250 mil millones de pesos, producto de la disolución de 283 fideicomisos; el acuerdo con la cúpula empresarial para garantizar el impulso al programa de desarrollo y crecimiento, que se desglosará este domingo, y el cumplimiento en el pago de los intereses de la deuda pública, expuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su alocución matutina en Palacio Nacional ante los medios de comunicación, adujo que el precio del petróleo subirá y, por tanto, no resulta de actualidad vaticinar el decrecimiento en los índices establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público (SHCP), a la par de bancos nacionales y extranjeros, y junto a ellos las directivas empresariales.

La Jornada, PP y págs..11y 12 Política (Impreso)

Temor a recesión profunda dispara el dólar

Pandemia deja sin empleo a 701 mil en EU, durante marzo

El precio del dólar se disparó en ventanillas bancarias a 25.36 pesos, lo que significó su segundo nivel más alto en la historia, y con un avance de 1.52 pesos o 6.38%, respecto a la semana pasada. El resultado se da en medio de una mayor percepción de riesgo en los mercados internacionales, por la publicación de indicadores que sugieren que el impacto por Covid-19 será severo, dijo Gabriela Siller, Directora de Análisis Económico de Banco Base.

El Universal, PP (impreso)
